Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, marzo 18 de dos mil veintiuno (2021).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2016-00250 seguido por DONALDO CUENTAS AHUMADA Y OTROS la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la liquidación del crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer

El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2016-00250-00
Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: DONALDO CUENTAS AHUMADA Y OTROS
Demandado: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Marzo 18 de 2.021

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los siguientes valores presentados por la parte demandante:

DONALDO CUENTAS AHUMADA:

PERIODO	ULTIMO SALARIO	VALOR PROYECTADO
1/01/1994 – 31/12/1995	$118.934	$14.283.480
01/01/1999 – 31/12/2006	$408.000	$54.054.780
01/01/2012 – 31/12/2012	$566.700	$3.709.713

RICARDO MATOS MARRUGO

PERIODO	ULTIMO SALARIO	VALOR PROYECTADO
01/01/1984 – 31/12/1984	$32.560	$26.029.461
01/01/1986 – 31/12/1989	$32.560	$42.568.279

JOSE DIAZ HURTADO

PERIODO	ULTIMO SALARIO	VALOR PROYECTADO
01/01/1995 – 31/12/1996	$142.125	$15.185.415

para un gran total de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. ($155.831.128).

Revisada y cotejada esta liquidación con las conciliaciones realizadas en el juzgado, y observando que los periodos liquidados concuerdan; y que de acuerdo a la liquidación realizada por el juzgado en el simulador del FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES, advertimos que las mismas son correctas, por lo que el juzgado las aprobara.

DONALDO CUENTAS AHUMADA

RICARDO MATOS MARRUGO

JOSE DIAZ HURTADO

por lo tanto, este juzgado,

R E S U E L V E

APRUEBESE la liquidación del Calculo actuarial asi: DONALDO CUENTAS AHUMADA: $72.047.973; RICARDO MATOS MARRUGO: $68.597.740; Y JOSE DIAZ HURTADO: $15.185.415; para un total de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. ($155.831.128).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.

Firmado Por:

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb79a789f6bd8f9a6b33d569114bac9c08652ef8ba4b9c848a1d542ec2425edf

Documento generado en 22/03/2021 10:59:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica